

## COMUNICADO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO

## FLUJOS Y SALDOS DEL CAPITAL PRIVADO EXTRANJERO

Se recuerda a todas las entidades del Sector Privado No Financiero, que el plazo para la presentación de la información sobre saldos y flujos trimestrales del Capital Privado Extranjero (CPE), correspondiente al segundo trimestre 2009, vence el 15 de julio del presente año. La información solicitada comprende inversión extranjera directa, deuda externa privada y otros pasivos y activos externos.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 y 21 de la Ley 1670 y el "Reglamento para el Registro del Capital Privado Extranjero en Bolivia" (R. D. 119/2008), el Banco Central de Bolivia está facultado para recopilar esta información, la misma que debe ser remitida al Banco Central de Bolivia, Asesoría de Política Económica, piso 23, en los formularios establecidos, mediante correo electrónico (preferentemente), fax o correo normal.

Para mayor información, por favor llamar a los teléfonos: 2 - 2408376, 2 - 2112708 y 2 - 2112303 o comunicarse con los siguientes correos electrónicos jacaballero@bcb.gov.bo, sbellot@bcb.gov.bo, sherrera@bcb.gov.bo.

La Paz, 12 de julio de 2009

## BANCO CENTRAL DE BOLIVIA